

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 20 viviendas en Rute (Córdoba), correspondientes al expediente CO-86/090, a favor de la empresa COOP. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LOJEÑA-NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, en la cantidad de 59.605.257 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 7% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnica, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/140).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Terminación de 50 vvdas. y urbanización en Yunquera correspondientes al expediente MA-86/140, a favor de la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en la cantidad de 170.931.179 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,66% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/02-TA).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Teatro Calón de Bonares (Huelva) correspondientes al expediente H-85/02-TA, a favor de la empresa Constructora Interurbana, S.A. en la cantidad de 36.455.392 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 75 viviendas en Alora (Málaga) correspondientes al expediente MA-86/100, a favor de la empresa Auxini, S.A. en la cantidad de 282.225.354 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación

de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/09-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras derribo y traslado de la UVA P^o Las Moreras correspondientes al Expediente CO-87/09-P, a favor de la empresa Fergar Andalucía, S.L. en la cantidad de 22.092.137 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/360).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 60 viviendas en Nerja (Málaga) correspondientes al expediente MA-84/360, a favor de la empresa Sdad. Coop. Torroxeña de la Construcción en la cantidad de 200.036.656 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,98% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 30 viviendas en Silas de Calañas (Huelva) correspondientes al expediente: H-86/100, a favor de la empresa Narciso López de Tejada en la cantidad de 118.445.004 ptas., que representan un coeficiente de 0% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 15 viviendas unifamiliares en el Cerro del Andévalo correspondientes al expediente: H-85/040, a favor de la empresa Narcisca López de Tejada en la cantidad de 58.356.539 ptas., que representan un coeficiente de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmas. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/09-P).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. cubiertas Barrio C, P° San Pablo, Sevilla, correspondiente al Expediente SE-87/09-P., a favor de la empresa Const. Sando, S.A. en la cantidad de 59.379.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,84 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/08-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras derribo y traslado de la UVA P° Las Palmeras, correspondientes al Expediente CO-87/08-P, a favor de la empresa Fergar Andalucía, S.L. en la cantidad de 11.712.047 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,995% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Dirección General de Carreteros, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo. (PP. 776/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasto con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

GRANADA

JA-1-GR-148-160 «Autovía Sevilla-Granada-Bozo. Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera N-342, p.k. 473,000 al 482,500. Tramo: Huétor-Tajar».

Presupuesto de contrata: 1.149.585.924 ptas.

Plazo de ejecución: Veintidós (22) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, B, G; Subgrupo, 2, 3, 1;

Categoría e, e, e.

Fianza Provisional: 22.991.718 ptas.

JA-1-GR-145-157 «Autovía Sevilla-Granada-Bozo. Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera N-342, p.k. 444,500 al 454,500. Tramo: Lachar-Santa Fe».

Presupuesto de contrata: 1.210.872.012 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, B, C; Subgrupo: 2, 2 y 3, 1;

Categoría: e, e, e.

Fianza Provisional: 24.217.440 ptas.

MÁLAGA

JA-1-MA-118 «Proyecto de acondicionamiento de la CN-342, p.k. 21,600 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos (2ª Fase)».

Presupuesto de contrata: 401.220.975 ptas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Fianza provisional: 8.024.420 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteros de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de septiembre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 1987, a las 11,30 h., en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizarán el oportuno prorrateo.

Sevilla, 31 de julio de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección